

Cartagena

CAMPEONATO DE ESPAÑA

SELECCIONES TERRITORIALES

ARENA HANDBALL TOUR 2021

Los
40
Urban
EMISORA OFICIAL

10-12
SEPTIEMBRE 2021

PLAYA DE PORTOBELLO
CARTAGENA
(REGIÓN DE MURCIA)
LA MANGA DEL MAR MENOR

PROTOCOLO SANITARIO



WWW.ARENAHANDBALLTOUR.COM

Instituciones



Instituciones locales



Proveedores oficiales AHT



Patrocinadores oficiales RFEBM





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

SERVICIOS MÉDICOS



PROTOCOLO SANITARIO

CAMPEONATOS ESTATALES DE SELECCIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA

1. MEDIDAS GENERALES.....	3
2. PROTOCOLO SANITARIO.....	4
2.1. DESPLAZAMIENTOS Y LLEGADA A LA INSTALACIÓN	4
2.2. ALOJAMIENTO	4
2.3. PÚBLICO	5
2.4. SEÑALÉTICA	5
2.5. COMPETICIÓN.....	5
2.6. VOLUNTARIOS	7
2.7. PRENSA	7
2.7.1. PRODUCCIÓN TV	8
3. OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES.....	8





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

SERVICIOS MÉDICOS



1. MEDIDAS GENERALES

Las selecciones y participantes se comprometen a:

1. Cumplir con las normas generales existentes para toda la población, resumidas y sintetizadas en:
 - a) Mantener el distanciamiento social (1.5 metros)
 - b) Uso de mascarilla.
 - c) Lavado frecuente de manos con agua y jabón, o en su defecto, con una solución hidroalcohólica desinfectante.
2. Cumplir con las normas específicas existentes para la práctica deportiva en general, resumidas y sintetizadas en:
 - a) Cambio de ropa: la deportiva sólo y exclusivamente para entrenar/jugar.
 - b) Lavar siempre toda la ropa utilizada en entrenamientos y partidos.
 - c) Ropa de calle no mezclarla.
 - d) Cualquier tipo de ropa (de calle o de entrenamiento/partido), sólo la toca el interesado.
 - e) Cada uno deberá tener su propia botella de agua, no pudiéndola compartir.
3. Se deberá cumplir siempre:
 - a) Si se está con síntomas:
 - i. No se deberá ir a entrenar o a disputar el encuentro.
 - ii. Se deberá comunicar al Jefe de Expedición de su Federación, y éste deberá ponerlo en conocimiento inmediato del Delegado COVID de la RFEBM en el evento.
 - b) Si se ha tenido un contacto estrecho con un caso confirmado:
 - i. Igual que el punto 1 anterior.
 - ii. Seguir las recomendaciones que le formulen.
 - c) Cumplir con aquellas recomendaciones que se puedan formular con posterioridad.
 - d) Mantener vigilancia activa y apelar a la responsabilidad individual fuera de la actividad deportiva: domicilio, hotel, actos sociales, etc.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

SERVICIOS MÉDICOS



2. PROTOCOLO SANITARIO

2.1. DESPLAZAMIENTOS Y LLEGADA A LA INSTALACIÓN

- Las Selecciones participantes deberán realizar, a la totalidad de los miembros de la expedición test de antígenos, al menos, para garantizar la ausencia de contagio por COVID19, con una antelación máxima de 48 horas al inicio de la competición. Las analíticas deberán realizarse bajo el control y supervisión de personal sanitario autorizado. El Informe suscrito por el responsable sanitario, con los resultados de las analíticas deberá ser remitido en el momento de su obtención, al Delegado COVID (delegado.covid19@rfebm.com) y a Bm. Playa (bmplaya@rfebm.com) de la RFEBM. Además, el Informe médico con los resultados de las analíticas deberá ser presentado al acreditar al equipo previamente al inicio de la competición, de manera obligatoria.
- Además de lo indicado en el párrafo anterior:
 - La RFEBM proporcionará a las selecciones participantes un Test de Antígenos a todos los componentes de categoría juvenil, los cuales se tendrán que realizar, y comunicar sus resultados, antes del inicio de la jornada matinal del sábado 11 de septiembre de 2021.
 - Se podrán realizar muestreos aleatorios entre los participantes en el campeonato.
- De las selecciones participantes sólo podrán acceder a la instalación los jugadores y oficiales registrados para el torneo.
- Igualmente, no podrán coincidir dos selecciones a la llegada a la instalación. En el caso de que esto sucediera, el equipo que llegue en segundo lugar deberá esperar, guardando las distancias de seguridad, hasta que el primer equipo haya entrado al completo en la instalación.
- A la llegada a la instalación se podrá determinar la temperatura corporal, asegurar la correcta desinfección de manos, etc., así como cumplir con las normas establecidas con carácter general.

2.2. ALOJAMIENTO

- Al ser el alojamiento por cuenta de cada selección, se deberán seguir las normas establecidas de cumplimiento del protocolo que marque el establecimiento elegido.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO SERVICIOS MÉDICOS



- El uso de la mascarilla es obligatorio en los espacios públicos y en todas las zonas comunes del hotel, así como en las salas de reunión, comedor (a excepción del momento de consumir alimentos y/o bebidas), ascensores, etc.

2.3. PÚBLICO

Podrá haber público en la pista central y en los campos secundarios en los que haya graderío, en los que se señalarán las localidades en las que puede y no puede ubicarse el público asistente, siempre en función del aforo permitido por las instituciones locales en donde se celebre el torneo.

Para ello, se cerrará el perímetro deportivo, pudiendo acceder el público sólo a la pista o pistas que tengan graderío, estableciéndose los recorridos correspondientes tanto para la entrada como para la salida de los espectadores.

2.4. SEÑALÉTICA

La que tenga establecida la instalación, siguiendo con las circulaciones marcadas, debiéndose respetar en todo momento.

2.5. COMPETICIÓN

- Se programarán los encuentros considerando el espacio de tiempo suficiente para el desalojo de pista, zona de cambios y limpieza de la mesa de anotadores-cronometradores. También se coordinará con los horarios que marque televisión, en su caso.
- Mesa de anotadores-cronometradores y delegado federativo: deberán llevar mascarilla en todo momento, se deberá disponer de gel hidroalcohólico para lavado de manos tras tocar cualquier elemento: un balón, tarjetas de competición, recogida de material de mesa para el encuentro.
- Se deberán evitar cualquier tipo de saludos entre jugadores, árbitros, oficiales, etc.
- Salvo en la pista de juego, el uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento. No obstante, se permite el uso de las mascarillas sin elementos rígidos o semirrígidos, y es voluntario para los jugadores/as durante los partidos.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO SERVICIOS MÉDICOS



- Todo el staff técnico, salvo el oficial que esté dirigiendo el encuentro (entrenador) de manera excepcional, deberán llevar mascarilla.
- El equipo informático a entregar al equipo arbitral para llevar la aplicación de las actas digitales, se deberá entregar limpio y desinfectado.
- Balones de juego:
 - La organización dispondrá para cada encuentro de 2 balones desinfectados.
 - Los balones se recogerán tras su uso y se limpiarán para su reacondicionamiento.
- Los participantes no podrán compartir botellas, que serán de uso individual, responsabilizándose cada uno de su botella, debiendo depositarla en el contenedor correspondiente tras la finalización de su uso.
- Se establecerán circulaciones para la entrada y salida a pista de las selecciones.
- Las selecciones deberán llegar al recinto deportivo 30 minutos antes de la hora fijada del inicio del partido.
- Las selecciones deberán abandonar la pista de juego a la finalización del encuentro, a la mayor brevedad posible. Y se permanecerá en la instalación el menor tiempo posible.
- No podrán acceder a la pista de juego selecciones, sin que previamente haya sido abandonada por las selecciones que hayan disputado el encuentro anterior.
- Material mesa anotador/cronometrador:
 - Las tarjetas a utilizar en la competición deberán ser plastificadas para facilitar su desinfección tras cada partido.
- Se deberán respetar los espacios y distancias de seguridad para Policía, Cruz Roja, Protección Civil, etc.
- Se deberá establecer un espacio con las correspondientes medidas y distancias de seguridad para árbitros reserva y delegados federativos, si los hubiera.
- Los vestuarios, si los hubiera, deberán estar limpios a la entrada de un equipo y antes de que entre el siguiente.
- En el recinto deportivo no se permitirá fumar, lo cual deberá estar debidamente señalizado.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO SERVICIOS MÉDICOS



2.6. VOLUNTARIOS

- Medidas a la entrada: gel hidroalcohólico, mascarillas obligatorias dentro del recinto, etc.

2.7. PRENSA

- En caso de tener prensa acreditada, se deberá delimitar una ubicación fija, velando por asignar puestos fijos y, en caso de que la solicitud de medios de comunicación supere el aforo máximo destinado a este fin, se hará selección, con prioridad a los medios de carácter nacional.
- La zona de prensa dispondrá de una distribución específica para velar por las medidas de seguridad marcadas en los protocolos generales de Sanidad.
- Los periodistas acreditados tendrán prohibido el acceso a cualquier otra área de la instalación que no sea la zona de prensa.
- Las acreditaciones las recogerán en un sobre cerrado y sometido a 48 horas de cuarentena, en el acceso a la instalación que se destine para tal fin.
- Los fotógrafos se ubicarán en la zona determinada para ellos, únicamente en Pista Central, quedando terminantemente prohibido moverse por el resto de pistas, y respetando en todo momento las medidas de seguridad preceptivas.
- La zona mixta se gestionará desde el Departamento de Comunicación de la RFEBM, quedando absolutamente prohibido el acceso a esta área, salvo para el personal asignada a esta función, y el/los cámaras de tv que decida la RFEBM junto a la productora.
- Se mantendrán siempre medidas de seguridad mínima de 2m., y los jugadores y técnicos que tengan que pasar por la zona mixta se distribuirán espacialmente para no coincidir atendiendo la zona de entrevistas.
- Las actas de los partidos se facilitarán vida online, no entregando ningún documento anexo durante todo el torneo.
- Los soportes estadísticos de cada partido se facilitarán también de forma on-line, ya sea a través de la App o web de la RFEBM.





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO SERVICIOS MÉDICOS



2.7.1. PRODUCCIÓN TV

- El compound de TV deberá ser un recinto aislado, al que sólo podrán acceder el personal de la productora de TV y el personal asignado de Comunicación de la RFEBM.
- El personal de producción de TV tendrá delimitadas sus áreas de acción, fijadas previamente por la RFEBM.
- Todo el personal de la producción de TV deberá llevar en todo momento mascarillas, disponer de gel hidroalcohólico y mantener medidas de seguridad en sus zonas de trabajo.

3. OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES

- Antes de iniciar el desplazamiento, todas las selecciones están obligadas a asegurarse de que los integrantes de la expedición cumplen las medidas y condiciones de seguridad necesarias para garantizar la ausencia de infección por COVID19, siguiendo con lo indicado en el apartado 2.1 anterior.
- Las parejas arbitrales y delegados federativos designados deberán realizar el mismo test en las mismas condiciones y plazos indicados para las selecciones.
- Todo el personal que va a asistir al evento a desarrollar funciones profesionales en cualquier lugar de la instalación, así como los voluntarios y personal de prácticas deberán disponer de un test antígenos previo al inicio del Torneo, con 48 horas de antelación como máximo.
- Las selecciones participantes quedan obligadas a no iniciar el desplazamiento, si alguno de los jugadores, técnicos u otros miembros de la expedición presentan resultado positivo o síntomas compatibles con la infección por COVID-19 y existe riesgo de contagio por contacto estrecho con el resto de miembros de la expedición, acordado por la autoridad sanitaria o epidemiológica competente.
- De la misma manera, si han estado en contacto estrecho con alguna persona declarada positiva por Covid-19, o con sintomatología pendiente de confirmación, siempre que ello haya sido acordado por la autoridad sanitaria o epidemiológica competente.
- Queda expresamente prohibido formar parte de la expedición federativa o participar en la competición, a toda persona (jugador/a, técnico, oficial, directivo o acompañante) que no haya concluido el periodo de aislamiento o confinamiento sanitario acordado por las autoridades sanitarias o de salud pública o, en caso de infección activa, no haya recibido la correspondiente autorización médica o sanitaria.
- Las selecciones participantes están obligadas a efectuar el aislamiento o confinamiento sanitarios en los términos prescritos por la autoridad





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO SERVICIOS MÉDICOS



competente, cualquiera que sea el tiempo o el lugar en el que se produzca la aparición de la incidencia.

- Cualquier incidencia en el estado de salud de cualquiera de los miembros de la expedición deberá ser puesta en inmediato conocimiento (dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento o detección) de la organización, del delegado COVID de la RFEBM, y de los servicios médicos de la RFEBM.
- Es extensible a cualquiera de los contactos que hayan podido, o puedan estar en contacto con los componentes de la delegación, si tuviera lugar un inicio de síntomas compatibles con la infección.
- Habrá listado general de todo el personal que tienen autorización de acceso a la instalación.

El presente protocolo es de cumplimiento obligatorio para todos los participantes en la competición, por lo que la inobservancia de su contenido podrá ser considerado como infracción disciplinaria y ser objeto, en su caso, de sanción por parte del Comité Nacional de Competición.